

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

21603 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de "Planta Solar Fotovoltaica denominada GUARROMÁN SOLAR 81, de 6,30 MWp." y del Proyecto de "Línea Eléctrica de Evacuación Aéreo-Subterránea en 25 KV.", en los términos municipales de Baños de la Encina y Guarromán (Jaén).*

Con fecha 24 de marzo de 2023, DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS IBÉRICOS 31 S.L.U., con N.I.F. B88492996 y domicilio social en C/ Velazquez nº 4, Planta 1ª, 28001 Madrid, solicita la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de las instalaciones de referencia.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que a continuación se indican, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS IBÉRICOS 31 S.L.U., con N.I.F. B88492996 y domicilio social en C/ Velazquez nº 4, Planta 1ª, 28001 Madrid.

Finalidad: Proyectos de "Planta Solar Fotovoltaica denominada GUARROMÁN SOLAR 81, de 6,30 MWp." y "Línea eléctrica de evacuación Aéreo-Subterránea en 25 KV.", en los términos municipales de Baños de la Encina y Guarromán (Jaén).

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

Planta Solar FV "GUARROMÁN SOLAR 81" (PRETOR 2420):

16.800 Paneles fotovoltaicos de 375 Wp cada uno.

50 Inversores trifásicos de 100 kW de potencia nominal cada uno.

Potencia pico de la instalación: 6,30 MWp.

Potencia instalada (Art. 3 R.D. 413/2014): 5,0 MWn.

Seguimiento solar mediante estructura soporte tipo monofila a un eje horizontal, siendo la configuración de la estructura 2V42.

2 Centros de transformación, prefabricados monobloque de hormigón, donde se alojarán las celdas de M.T. y 1 trafo de potencia de 2500 kVA en cada uno.

Nº Módulos/String: 28 Ud.

Nº Strings/Inversor: 12 Ud.

Nº Módulos/Inversor: 336 Ud.

Ubicación: La planta solar se ubica en el término municipal de Baños de la Encina (Jaén) y ocupará una superficie de 10,73 Ha., las coordenadas aproximadas de la ubicación son las siguientes:

Latitud: 38°10'20.8"N

Longitud: 3°42'33.8"W

Línea eléctrica de evacuación aéreo-subterránea en 25 KV. (AT 22/2019):

Características Generales:

Tensión: 25 kV.

Categoría de la línea aérea: Tercera.

Categoría de la línea soterrada: A

Longitud Total: 2.659,30 m.

Potencia a transportar: 5,00 MW.

Tipo de Montaje: Simple Circuito.

Nº Conductores por fase: 1

ORIGEN: Centro de Reparto PSFV GUARROMÁN SOLAR 81.

FINAL: S.E.T. GUADIEL 25 KV.

Tramo Aéreo:

Longitud Total: 1.265,82 metros (Tramo 1 + Tramo 3).

Conductor tramo aéreo: 94-AL1/22-ST1A (LA-110).

Número de apoyos: 9

Tipo de apoyos: Metálicos de celosía.

Cimentación de apoyos: Monobloque de hormigón en masa.

Longitud Tramo 1: 1.021,54 metros.

Origen-Final Tramo 1: Centro Rep. Guarromán Solar 81 – Apoyo 7 PAS.

Longitud Tramo 3: 244,28 metros.

Origen-Final Tramo 3: Apoyo 8 PAS – apoyo 9 PAS.

Tramo Subterráneo:

Longitud Total: 1.393,48 metros (Tramo 2 + Tramo 4).

Conductor tramo subterráneo: HEPRZ1 18/30kV 1x240 mm² Al.

Disposición cond. en canalización: Directamente enterrados (Salvo en cruzamientos).

Longitud Tramo 2: 80,35 metros.

Origen-Final Tramo 2: Apoyo 7 PAS - Apoyo 8 PAS.

Longitud Tramo 4: 1.313,13 metros.

Origen-Final Tramo 4: Apoyo 9 PAS – S.E.T. GUADIEL 25 KV.

La servidumbre de paso aéreo y de paso subterráneo de energía eléctrica y la propia planta fotovoltaica comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157, 158, 159 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre:

Artículo 158. Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica.

a) El vuelo sobre el predio sirviente.

b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

Artículo 159. Servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica.

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de esta Delegación Territorial

en Jaén, sita en Paseo de la Estación nº 19, 2ª Planta, 23007 Jaén, o en la página web de la Junta de Andalucía a través de la url: www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html y en su caso presentarse en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Así mismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por los Proyectos de "Planta Solar Fotovoltaica denominada GUARROMÁN SOLAR 81, de 6,30 MWp." y "Línea eléctrica de evacuación Aéreo-Subterránea en 25 KV.", en los términos municipales de Baños de la Encina y Guarromán (Jaén).

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por la Línea eléctrica de evacuación Aéreo-Subterránea en 25 kv – Tramo Aéreo.

N.º PARC. S/PROY.	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES					AFECCIÓN							NATURALEZA DEL TERRENO
		PROV.	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL.	PAR.	VUELO (ml)	SERVIDUM BRE VUELO (m2)	Nº	APOYO SUPERFICIE OCUPACIÓN (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	ACCESO AL APOYO Nº	SERVIDUM BRE DE PASO (m2)	
3	Marina Cándida De Alvear García de las Bayonas Enrique José De Alvear García de las Bayonas Ricardo Francisco De Alvear García de las Bayonas	JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA	23011A016000530000TI	16	53	4,72	20,01	1	13,77	228,64	1	14,16	Labor o Labradío seco
4	Luis Carlos Álvarez González	JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA	23011A016000540000TJ	16	54	131,57	707,66	2	10,38	566,42	2	394,85	Olivos
5	Vicente Ruiz Izquierdo Sebastián Ruiz Izquierdo Isabel Ruiz Izquierdo	JAÉN	BAÑOS DE LA ENCINA	23011A016000550000TE	16	55	279,62	1.876,32	3	10,38	810,53	3	839,15	Olivos
6	Vicente Ruiz Izquierdo Sebastián Ruiz Izquierdo Isabel Ruiz Izquierdo	JAÉN	GUARROMÁN	23039A026000180000QZ	26	18	342,15	3.011,02	4/5	22,92	1.153,79	4/5	1.026,82	Olivos
7	Vicente Ruiz Izquierdo Sebastián Ruiz Izquierdo Isabel Ruiz Izquierdo	JAÉN	GUARROMÁN	23039A026090040000QD	26	9004	4,65	44,14	-	-	9,30	5/6	13,96	Vía de comunicación de dominio público
8	Vicente Ruiz Izquierdo Sebastián Ruiz Izquierdo Isabel Ruiz Izquierdo	JAÉN	GUARROMÁN	23039A026000170000QS	26	17	186,86	1.492,71	-	-	373,71	6	356,02	Olivos
9	María Isabel Gordón Sanchiz	JAÉN	GUARROMÁN	23039A026000160000QJ	26	16	40,43	168,08	6	10,96	323,23	6	44,11	Olivos/Arboles de ribera
10	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	JAÉN	GUARROMÁN	23039A026090060000QI	26	9006	4,10	22,23	-	-	8,20	-	-	Arroyo
11	Vicente Ruiz Izquierdo Sebastián Ruiz Izquierdo Isabel Ruiz Izquierdo	JAÉN	GUARROMÁN	23039A026000140000QI	26	14	118,26	1.096,99	7/8	29,28	774,42	7/8	309,27	Viña
12	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	JAÉN	GUARROMÁN	23039A024090020000QA	24	9002	57,34	881,31	-	-	114,69	-	-	Vía de comunicación de dominio público
13	Matacabras S.L	JAÉN	GUARROMÁN	23039A024000010000QE	24	1	96,57	1.069,37	9	17,24	451,82	9	289,82	Olivos

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por la Línea eléctrica de evacuación Aéreo-Subterránea en 25 kv – Tramo Subterráneo.

N.º PARC. S/PROY.	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES					AFECCIÓN							NATURALEZA DEL TERRENO
		PROV.	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POL.	PAR.	ZANJA (ml)	SERVIDUM BRE ZANJA (m2)	Ud.	Nº	ARQUETA SUPERFICIE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)		
11	Vicente Ruiz Izquierdo Sebastián Ruiz Izquierdo Isabel Ruiz Izquierdo	JAÉN	GUARROMÁN	23039A026000140000QI	26	14	80,38	241,23	5	1-5	5,40	369,76	Viña	
13	Matacabras S.L.	JAÉN	GUARROMÁN	23039A024000010000QE	24	1	26,35	79,08	1	6	1,77	121,21	Olivos	
14	Matacabras S.L.	JAÉN	GUARROMÁN	23039A024090040000QY	24	9004	4,04	12,12	-	-	-	18,58	Vía de comunicación de dominio público	
15	Matacabras S.L.	JAÉN	GUARROMÁN	23039A024000120000QY	24	12	595,19	1.786,20	4	7-10	7,08	2.737,87	Olivos	
16	Ayuntamiento de Guarromán	JAÉN	GUARROMÁN	23039A024090050000QG	24	9005	31,18	93,62	-	-	-	143,45	Vía de comunicación de dominio público	

17	Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos de Jaén (APROMPSI)	JAÉN	GUARROMA N	23039A024000110000QB	24	11	349,39	1.048,51	2	11/12	3,54	1.607,20	Labor - Tierra arable
18	Fundación Promi (Fundación para la promoción del minusválido)	JAÉN	GUARROMA N	23039A024000130000QG	24	13	111,47	334,54	-	-	-	512,78	Labor o Labradío secoano
19	Ayuntamiento de Guarromán	JAÉN	GUARROMA N	23039A02409000	24	9000	16,40	594,66	-	-	-	75,44	Erial
20	Entidad Pública Empresarial de Suelo	JAÉN	GUARROMA N	7333800VH3273S0001DS	-	-	171,52	364,71	3	13/14/15	5,31	836,06	Industrial

Jaén, 21 de junio de 2023.- Delegado Territorial, Javier Calvente Gallego.

ID: A230027855-1